

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**Denominación de la Titulación:** Programa de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad solicitante:** Universidad de Zaragoza (021)

**Centro/s:** Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

**Código RUCT:** 5600634

**Informe sobre el curso:** 2018/2019

### Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

### **Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación**

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

### **Planteamiento**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

### **Evaluación**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

### **Informe final**

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

### RECOMENDACIONES

- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

### PUNTOS FUERTES

- Inmersión de los doctorandos en los diversos grupos de investigación participantes en el programa.
- Buenos indicadores de la experiencia y producción investigadora de profesorado.

### PUNTOS DÉBILES

- Baja matrícula con respecto a la oferta de plazas.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

El programa formativo está actualizado y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Conviene prestar atención a la tendencia de alumnos matriculados en los próximos años, ya que la demanda de las plazas y las matrículas de nuevo ingreso son muy bajas en comparación con las plazas ofertadas.

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y aparece definido en la memoria verificada y también en la página web del programa. La matrícula de alumnos por líneas de investigación está, en términos generales, equilibrada. El número de alumnos procedente de otras universidades es alto. Ningún estudiante ha requerido complementos formativos.

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

En el autoinforme no se refieren los mecanismos de supervisión de los doctorandos, ni para su investigación ni para las actividades formativas. En el caso de las actividades específicas, en el autoinforme se señala que el Programa de Doctorado no exige la realización de actividades formativas específicas ni transversales, aunque algunos estudiantes las cursan. Sin embargo, se matiza que por primera vez durante este curso el programa organizó actividades de formación, pero no se indican los mecanismos de supervisión. Se presenta un breve análisis de la oferta en el autoinforme, pero no así de la demanda y/o asistencia de los doctorandos, de los que no se indica el número de estudiantes que las han realizado. Se señala una evolución positiva en la realización de estancias de investigación, que en el global tiene un porcentaje del 76%.

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

El programa da respuesta a las quejas recibidas a través del PAIM 2018/2019, donde se observan los objetivos de mejora correspondientes. No se han producido quejas o alegaciones sobre el Programa y no ha sido objeto de seguimiento externo, aunque identifica problemas: la principal queja se refiere a la complejidad de los trámites de presentación de tesis, así como en relación con las actividades específicas y transversales. Esto último se ha intentado solucionar aumentando la oferta de actividades formativas. En el autoinforme se mencionan que el estudiantado realiza comentarios no formales y se indica que se da respuesta, a través de un trato personalizado, por parte de la Comisión Académica del programa.

**Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.**

No se evalúa.

**Criterio 2. Información y Transparencia**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal Académico

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

El programa indica que cuenta con personal académico suficiente para atender al número total de estudiantes matriculados, de manera adecuada, y que se dispone de la experiencia docente e investigadora requerida.

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

El personal académico se considera adecuado en cuanto a los requisitos exigidos (100 % sexenios vivos). No se incluye ninguna información sobre la involucración en dirección de tesis de personal más joven. El número de publicaciones indexadas resulta suficiente. Existe una amplia participación en proyectos internacionales (3) y nacionales (12). La dedicación también es al 100%. Todos los indicadores han mejorado con respecto a años anteriores, incluyendo la participación de expertos internacionales.

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

La dedicación del personal académico al programa es de un 100% (superior a la recogida en años anteriores). Atendiendo a la ratio establecida entre tutores/as-directores/as y número total de estudiantes matriculados en cada línea de investigación se entiende que el seguimiento y supervisión de su formación académica y desarrollo investigador del estudiantado es muy activa y constante. Todos los indicadores se han incrementado con respecto a años anteriores, incluyendo la participación de expertos internacionales. Se aprecia un aumento en el número de participación de directores/as externos a la Universidad de Zaragoza (de 17 a 21) en el último año, así como la participación de expertos internacionales (4). El grado de satisfacción del estudiantado en relación con la dirección de la tesis es excelente (4,38), y destaca la valoración en cuanto a la disponibilidad del director (4,46).



**Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Los programas de doctorado cuentan con la normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

Las cifras de participación de expertos internacionales en el programa presentan una clara tendencia al alza con respecto a años anteriores (4/18). En el autoinforme no se detalla la tipología ni su grado de participación.

**Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

A juzgar por los datos recogidos en el informe de evaluación de la titulación, en consenso con la Comisión de la Evaluación de la Calidad del programa, los recursos materiales puestos a disposición del programa no son ni adecuados ni suficientes, debido a una situación coyuntural y excepcional (obras en la Facultad de Filosofía y Letras). En cuanto a los servicios de orientación, la académica resulta muy bien valorada tanto por los docentes como por parte del estudiantado, en tanto que el asesoramiento se realiza de manera permanente y casi individualizada a cada estudiante.

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Además de lo mencionado en el apartado anterior, el Programa de Doctorado también cuenta con los recursos de la propia Facultad y de los grupos que con esta colaboran (CSIC, Estación Experimental Aula Dei y el Instituto Pirenaico de Ecología), la Biblioteca universitaria y laboratorios propios de la Universidad de Zaragoza. Los alumnos los reflejaron como satisfactorios en las encuestas (3.83 sobre 5), y esta valoración ha aumentado paulatinamente en los últimos años.

**Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

La orientación académica relacionada con el programa es buena y recibe un alto nivel de satisfacción en las encuestas a los diferentes colectivos.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

Los resultados de aprendizaje ligados al programa se corresponden con el nivel 4 del MECES y muestran una evolución positiva a lo largo del curso 2018-2019.

**Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

La evolución de los indicadores académicos del programa es muy buena y refleja valores muy positivos con respecto a los recogidos en años anteriores. El número de tesis defendidas por estudiantes matriculados a tiempo completo ha pasado de 1 a 6, la tasa de abandono del programa se ha rebajado a la mitad y ha mejorado el porcentaje de tesis que han obtenido mención internacional (66,67%). Todos estos datos dan muestra de una evolución positiva del programa que, a su vez, es consciente de la necesidad de mejorar los datos relativos a la presencia de expertos internacionales en labores de cotutela o codirección de tesis y también a su presencia en tribunales.

#### **Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

**Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

El número de participantes en las encuestas de satisfacción entre los diferentes colectivos implicados en el programa es reducido, aunque se aprecia que las respuestas, por lo general, reflejan una satisfacción adecuada con el programa y con sus características.

**Directriz 7.1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Los doctorandos/as, directores/as y tutores/as que han respondido a la encuesta de satisfacción se muestran, en términos generales, satisfechos con el programa. La participación de ambos colectivos en las encuestas ha sido bastante baja, sobre todo en el caso del profesorado, lo cual parece reflejar una insuficiente implicación con el análisis de la calidad por parte de este colectivo. Los dos egresados que respondieron a las encuestas también lo hicieron de manera satisfactoria.

**Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Los indicadores se consideran adecuados y parecen reflejar un buen funcionamiento del programa de acuerdo al porcentaje de tesis que han obtenido la calificación de Cum Laude, así como las que alcanzaron la mención internacional (66,67% en ambos casos). El número de resultados científicos derivados de las tesis es de 4 aportaciones, aunque no queda descrito si estas aportaciones incluyen artículos científicos indexados, libros, capítulos de libro, etc.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

La duración media del programa es ligeramente superior a lo establecido en la memoria verificada (Tasa éxito a 3 años 94% y tasa éxito a 4 años 94%). La tasa de abandono del programa se ha ido ajustando a la definida en la memoria verificada hasta establecerse por debajo de esta.

**Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la**  
**Universidad de Zaragoza**



## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

### **Comentario de ACPUA:**

**Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo**

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado recientemente ha incorporado un apartado denominado “Recursos para egresados” en su web (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>), que cuenta con un acceso a UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la Fundación Empresa Universidad (FEUZ), instituciones que facilitan información sobre los aspectos citados por el informe ACPUA y que irán completándose con el transcurso de los cursos.

### **Comentario de ACPUA:**

**Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña “Profesorado. Líneas de investigación”, así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.**

Observaciones del PD:

Como bien apuntan las recomendaciones en el informe de seguimiento de ACPUA, la información en el programa sobre líneas y equipos de investigación no es de acceso directo desde la web del Programa. Nos consta que la Escuela de Doctorado ha realizado una petición al Servicio de Información y Comunicaciones para que sobre este listado que aparece en la web se pueda acceder a un breve resumen explicativo de las líneas de investigación vinculadas al programa, así como al currículum público que el profesorado dispone en la plataforma SIDERAL de la Universidad de Zaragoza o Centro al que pertenezca. Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se recuerda al profesorado la importancia de mantener actualizado el currículum en SIDERAL y que sea público, aunque esto último se cumple en la totalidad del profesorado.



**Comentario de ACPUA:**

**Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción**

Observaciones del PD:

La realidad de la participación en las encuestas de satisfacción muestra valores que progresivamente han ido descendiendo en estos años, a pesar de las sucesivas llamadas a la participación por parte de la coordinación del programa de doctorado. En este sentido se está trabajando junto con la Escuela de Doctorado en la revisión del plan de encuestas, con un nuevo planteamiento bianual, evitando la percepción de saturación que existe en cuanto a esta línea de participación.

**Comentario de ACPUA:**

**Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado**

Observaciones del PD:

La organización de las encuestas por parte de la Escuela de Doctorado en tres niveles (por programa, rama de conocimiento y total de la Escuela), disponibles en la plataforma ATENEA de la Universidad de Zaragoza, ha supuesto un avance en el análisis de los resultados, además la disponibilidad de los informes correspondientes tanto en la web del programa (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7093>) como en la de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>), impulsando de esta manera la difusión de esta información.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2021

**Luis Alberto  
Longares  
Aladrén**

Firmado digitalmente  
por Luis Alberto  
Longares Aladrén  
Fecha: 2021.02.26  
14:03:16 +01'00'